



Factura: 002-003-000014750



20181701037P05030



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20181701037P05030						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE AGOSTO DEL 2018, (10:10)							
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniiente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UBILLUS ESPINOSA CHRISTIAN AUGUSTO	REPRESENTANTE A	CÉDULA	1709551053	ECUADORIANA	GERENTE	INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS &SCENTS SA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniiente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
PICHINCHA	QUITO			IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5500.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

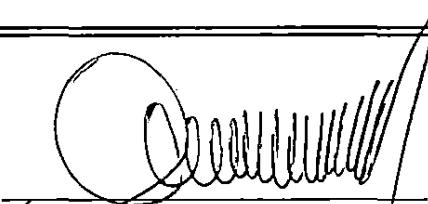
EXTRACTO

PB

Nº TRAMITE: 77970-0041-8
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 714555

Escrutura N°:	20181701037P05030						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE AGOSTO DEL 2018, (10:10)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UBILLUS ESPINOSA CHRISTIAN AUGUSTO	REPRESENTANTE A	CÉDULA	1709651053	ECUATORIANA	GERENTE	INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS &SCENTS SA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INÁQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUNA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 8923-DP17-2018-VS

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20181701037P05030



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA:

CHRISTIAN AUGUSTO UBILLUS ESPINOSA

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD 5.500

DI 3 COPIAS

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Abogado MARIO MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor CHRISTIAN AUGUSTO UBILLUS ESPINOSA,

1

*Ab. Mario Paúl Miranda Gualotuña
Quito-Ecuador*

domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Avenida de los Shyris Número N-
tres seis guion ciento ochenta y ocho teléfono cero, dos, dos, nueve, dos, seis, cero, cinco,
tres de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
Compañía INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A. El compareciente
declara que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula
de ciudadanía y certificado de votación que me solicita se adjunte en copias debidamente
legalizadas y autoriza de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley
Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su
Registro Personal Único a este instrumento público.- Advertida el compareciente por mí el
Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, contenida al
tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARCIENTE.**- Compare al
otorgamiento de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES el señor CHRISTIAN AUGUSTO UBILLUS ESPINOSA, en su
calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA
ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- a) La
Compañía INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A. fue constituida
mediante escritura pública otorgada ante el notario septuagésimo quinto doctor Rolando
Patricio del Pozo Vallejo el dieciséis de agosto de dos mil diecisiete y debidamente

Notaría Trigésima Séptima



inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el doce de setiembre de dos mil diecisiete. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veintidós de agosto de dos mil dieciocho resolvio ~~aprobó~~ el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA y REALIZAR REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL de la misma. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO.- a) En razón de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, se aumenta el capital social de la Compañía en cinco mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.500) b) La Compañía pasará a contar con el siguiente CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO(USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE FINAL (%)
Christian Augusto Ubillus Espinosa	2.600,00	2.600,00	2.600	40%
César Augusto Ubillus Vergara	3.900,00	3.900,00	3.900	60%
TOTAL	6.500,00	6.500,00	6.500	100%

c) Se deja expresa constancia que los accionistas de la Compañía han ejercido plenamente el derecho de preferencia que les corresponde. d) En razón de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, los accionistas Christian Augusto Ubillus Espinosa y César Augusto Ubillus Vergara han realizado los depósitos de los valores que le corresponden en numerario en razón del aumento de capital acordado según se desprende de los comprobantes de depósito adjuntos a esta escritura como habilitantes. CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS.- En razón de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía es necesario modificar los estatutos sociales de la Compañía realizándose

*Ab. Mario Miranda
Quito-Ecuador*

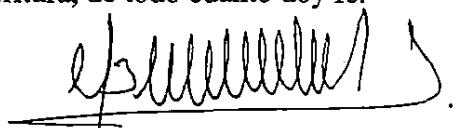
las siguientes reformas: **Uno.-** Refórmese el Artículo Quinto bajo el siguiente texto: **Dos.- Título II.- Del Capital.- Artículo Quinto (5º).- Capital y de las Acciones.-** El capital suscrito es de seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 6.500,00), dividido en seis mil quinientas (6.500) acciones iguales, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$. 1,00) cada una, numeradas consecutivamente del uno (1) al seis mil quinientos (6.500). **Tres.-** Refórmese el CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL bajo el siguiente texto:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO(USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE FINAL (%)
Christian Augusto Ubillus Espinosa	2.600,00	2.600,00	2.600	40%
César Augusto Ubillus Vergara	3.900,00	3.900,00	3.900	60%
TOTAL	6.500,00	6.500,00	6.500	100%

QUINTA. AUTORIZACIÓN.- El compareciente autoriza al abogado Marcelo Andrés Dávila Martínez a realizar todos los actos conducentes para obtener las autorizaciones requeridas para la aprobación del presente acto así como su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Marcelo Andrés Dávila Martínez, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión ciento cuarenta y siete del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su

Notaría Trigésima Séptima

contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-



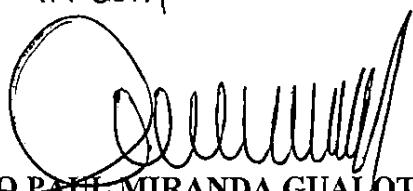
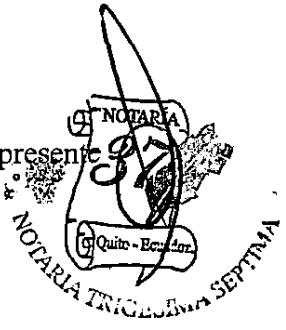
CHRISTIAN AUGUSTO UBILLUS ESPINOSA

C.C. 170955105-3

Dir: Urb. El Condado calle T # 785

Telf: 2499468

Mail: cubillus.cg@gmail.com



AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

*Ab. Mario Miranda.
Quito - Ecuador*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRATACIONES Y CEDULAS DIAZ

CE 170955105-3



DNI DADANIA
UBILLUS ESPINOSA
CHRISTIAN AUGUSTO
VIAJE DE LA MUYER
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
KARINA ELIZABETH
PUENTE JIMENEZ

170955105-3

V234414242

INSTRUCCION
SUPERIOR
ART. 200 Y 210 NOMBRES DEL PADRE
UBILLUS CESAR AUGUSTO
APL. A SE VENDEMIOS DELA MADRE
ESPINOSA MARCIA EUGENIA
EXPEDICION
QUITO
2018-06-26
FECHE DE LA CEDULA
2028-06-26

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019-065 1709551053
UBILLUS ESPINOSA CHRISTIAN AUGUSTO
APPELLIDOS Y NOMBRES:

PICHINCHA
PROVINCIA:
QUITO
CANTÓN:
JIPÍJAPA
PARROQUIA:
CIRCUNSCRIPCÓN:
ZONA: 3

[Signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 mencionado en la legislación
que el documento que se adjunta (fotografía) autorizado es una
COPIA DEL DOCUMENTO que fue presentada para este efecto y dicha
seguirá de vuelta al interesado.

Quito, a.....

[Signature]
Ab. Mario Miranda
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

1 AGO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709551053

Nombres del ciudadano: UBILLUS ESPINOSA CHRISTIAN AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUENTE JIMENEZ KARINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: UBILLUS CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: ESPINOSA MARCIA EUGENIA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 184-150-96311



184-150-96311

A handwritten signature in black ink.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PRODUBANCO

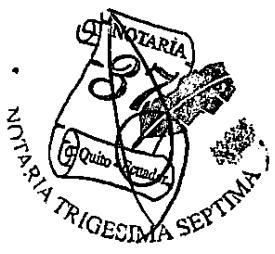
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02005235959
Papeleta: 34312037
Nombre: INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS SA
Monto efectivo: 3,300.00
Monto total: 3,300.00
Nombre Depositante: UBILLUS VERGARA CESAR AUGUSTO
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. CONDADO SHOPPING-QUITO
Cajero: perezanc
Fecha: 08/23/2018 10:41
Horario: N
Ciudad: QUITO

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02005235959
Papeleta: 34312051
Nombre: INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS SA
Monto efectivo: 2,200.00
Monto total: 2,200.00
Nombre Depositante: UBILLUS ESPINOSA CHRISTIAN AUGUSTO
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. CONDADO SHOPPING-QUITO
Cajero: perezanc
Fecha: 08/23/2018 10:41
Horario: N
Ciudad: QUITO



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de agosto de 2018, siendo las 20H20, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. De los Shyris N36-188 y Naciones Unidas, de esta misma ciudad, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A., quienes conforman el cien por ciento del capital social de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIONES (USD)	PORCENTAJE (%)
Christian Augusto Ubillus Espinosa	400	400	40%
César Augusto Ubillus Vergara	600	600	60%

Los comparecientes representan la totalidad del capital social de la compañía y aceptan constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el orden del día propuesto, mismo que consta en los siguientes puntos:

1. Resolver sobre el aumento de capital en numerario del capital social de la Compañía.
2. Pronunciamiento sobre el derecho de preferencia de los accionistas.
3. Reforma al estatuto social de la Compañía.
4. Procedimiento de aumento de capital y autorizaciones.

Actúa como Presidente de la Junta el señor César Augusto Ubillus Vergara y como Secretario el señor Christian Augusto Ubillus Espinosa.

Luego de que se ha constatado por Secretaría que el capital social se encuentra completo, el Presidente declara instalada la Junta y se inicia el tratamiento del orden del día propuesto.

PRIMER PUNTO:

Toma la palabra el señor Christian Augusto Ubillus Espinosa, en su calidad de Gerente y accionista manifestando lo siguiente a la Junta:

En razón de las pérdidas existentes en el ejercicio fiscal 2017, es necesario realizar un AUMENTO DE CAPITAL en numerario para poder así garantizar la operación de la Compañía.

Es así que propone aumentar el capital en USD 5.500,00 (Cinco mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América) a prorrata del porcentaje accionario de los accionistas actuales. Esta moción es aceptada por unanimidad por los accionistas.

En el siguiente cuadro se recoge la distribución de las nuevas acciones generadas en razón del aumento de capital aprobado:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES AUMENTO DE CAPITAL	VALOR TOTAL DE AUMENTO DE CAPITAL (USD)	PORCENTAJE FINAL (%)
Christian Augusto Ubillus Espinosa	2.200	2.200,00	40%
César Augusto Ubillus Vergara	3.300	3.300,00	60%

La Compañía pasará a contar con el siguiente CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO(USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE FINAL (%)
Christian Augusto Ubillus Espinosa	2.600,00	2.600,00	2.600	40%
César Augusto Ubillus Vergara	3.900,00	3.900,00	3.900	60%
TOTAL	6.500,00	6.500,00	6.500	100%

SEGUNDO PUNTO:

Los accionistas de la Compañía han ejercido plenamente el derecho de preferencia que les corresponde.

TERCER PUNTO:

El accionista Christian Ubillus mociona que en vista del aumento de capital, es necesario también reformar los estatutos sociales de la Compañía según el siguiente detalle:

Reformar el Artículo Quinto bajo el siguiente texto:

Título II.- Del Capital.- Artículo Quinto (5º).- Capital y de las Acciones.- El capital suscrito es de seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 6.500,00), dividido en seis mil quinientos (6.500) acciones iguales, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$. 1,00) cada una, numeradas consecutivamente del uno (1) al seis mil quinientos (6.500).

Se deberá reformar también el CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL bajo el siguiente texto:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO(USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE FINAL (%)
Christian Augusto Ubillus Espinosa	2.600,00	2.600,00	2.600	40%
César Augusto Ubillus Vergara	3.900,00	3.900,00	3.900	60%
TOTAL	6.500,00	6.500,00	6.500	100%

La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba también estas reformas por unanimidad.

CUARTO PUNTO:

El accionista César Augusto Ubillus Vergara pone a consideración de la Junta General sugiere que una vez aprobado el presente aumento de capital, los accionistas correspondientes realicen el depósito en numerario necesario en la cuenta de la Compañía y acto seguido el Gerente otorgue la escritura pública correspondiente y la misma sea inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta moción es aceptada por unanimidad.

La Junta General de Accionistas se levanta a las 20H25. Firman en constancia los accionistas y la Secretaría que certifica.

Para constancia suscriben,

Christian Augusto Ubillus Espinosa
ACCIONISTA
Secretario de la Junta


César Augusto Ubillus Vergara
ACCIONISTA
Presidente de la Junta

INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A.

Quito, 13 de septiembre del 2017

Señor:

CHRISTIAN AUGUSTO UBILLUS ESPINOSA
Ciudad.-

De mi consideración:

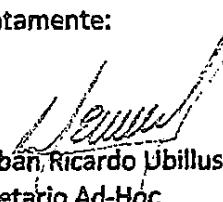
Cúmpleme notificarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A.**, en sesión celebrada el 21 de agosto del presente año, tuvo el acierto de nombrarle a usted **GERENTE** de la compañía por un período de DOS AÑOS, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la misma.

La compañía **INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 13 de agosto del 2017, ante la Notaría Septuagésima Quinta Cantón Quito, del Doctor R. Patricio del Pozo V. E inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 12 de septiembre del 2017.

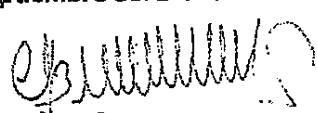
El Gerente ejercerá las facultades establecidas en el art. 17 del Estatuto Social de la compañía **INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A.**, en correlación con lo que establece la ley de compañías.

Sírvase suscribir al pie de este instrumento, en señal de aceptación.

Atentamente:


Esteban Ricardo Ubillus Espinosa
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO y agradezco la designación de **GERENTE** de la compañía **INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A.**, dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es el 1709551053. Dado en Quito el 13 de septiembre del 2017.


CHRISTIAN AUGUSTO UBILLUS ESPINOSA
CC. 1709551053

Lo enmendado tiene valor. (Sí)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esté
conforme con su original que me fue presentado
en - Fojas Uttres
Quito a 5 - OCT. 2017



Dr. Jorge Mashado Cavallios
Notaría Primera de Quito
Ramón Ruiz



NOTARIA
QUITO ECUADOR
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS
TRÁMITE NÚMERO: 60658
NOTARIA
QUITO ECUADOR
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS
TRÁMITE NÚMERO: 60658

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	46552
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15019
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	UBILLUS ESPINOSA CHRISTIAN AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN:	1709551053
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4078 DEL 12/09/2017 NOT. 75 DEL 15/08/2017.- PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 08 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien el país

NUMERO RUC: 1792801397001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: UBILLUS ESPINOSA CHRISTIAN AUGUSTO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/10/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/08/2017
FEC. INSCRIPCION:	12/10/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACIÓN DE PRÓDUCTOS ALIMENTICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INÁQUITO Calle: DE LOS SHYRIS Número: N36-188 Intersección: NACIONES UNIDAS Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Teléfono Domicilio: 022926053 Celular: 0998148512 Email: cubillos.cg@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SÓCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno estarán obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: ZONA 9 PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI **APLICACION ZONAL 9**
Se verificó que los documentos de cédula y
certificación están en su original presentado
en la fecha y hora indicadas.
PERIODOS
COD: SC34981 12 OCT 2017
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJVS250817 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y. Fecha y hora: 12/10/2017 16:40:07

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TREINTA DE AGOSTO DE
DOS MIL DIECIOCHO - DE TODO LO CUAL DOY FE

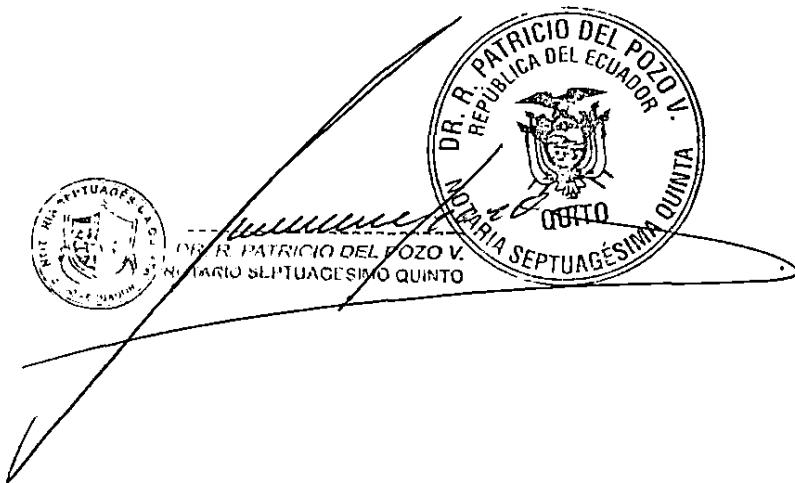
AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Con esta fecha y en mí calidad de Notario Septuagésimo Quinto del Cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**, QUE OTORGAN: **MARÍA GABRIELA SOMMERFELD ROSERO Y CHRISTIAN AUGUSTO UBILLUS ESPINOSA**, celebrada en esta Notaría con fecha **dieciséis de agosto del dos mil diecisiete** (20171701075P00583), de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**; debiendo aclarar que debido a un error de digitación en la escritura de Constitución de la Compañía, consta la fecha quince de agosto del dos mil diecisiete, siendo la correcta dieciséis de agosto del dos mil diecisiete.- Quito, a 17 de septiembre del dos mil dieciocho.- **EL NOTARIO.**





Factura: 001-001-000016492



20181701075000158

NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701075000158

MATRIZ			
FECHA:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:41)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE COMPAÑIA ANÓNIMA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171071075P00583		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVILA MARTINEZ MARCELO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714826383
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037000158		

NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701075000158

MATRIZ			
FECHA:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:41)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE COMPAÑIA ANÓNIMA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171071075P00583		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVILA MARTINEZ MARCELO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714826383
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P05030 (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA CERTIFICADA)		

Jaime P. P.
NOTARIO APOLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69195



* 4 2 5 2 4 9 3 0 H X H B Y N *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	115680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5133
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709551053	UBILLUS ESPINOSA CHRISTIAN AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /30/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4078 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-102, Cantón del Canton Quito